

para el que fue designado por Real Decreto ciento cincuenta y cinco mil novecientos setenta y ocho, de diez de febrero, agraciándole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
LUIS ORTIZ GONZALEZ

**29575** REAL DECRETO 3033/1981, de 18 de diciembre, por el que se nombra a don Alfredo Martín Pavo, Delegado Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Avilá.

De conformidad con lo establecido en el artículo dos puntos tres del Real Decreto dos mil seiscientos sesenta y seis/mil novecientos setenta y nueve, de dieciséis de noviembre, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar a don Alfredo Martín Pavo, Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Avilá.

Dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
LUIS ORTIZ GONZALEZ

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**20576** ORDEN de 20 de agosto de 1981 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca a don Joaquín García Carrasco.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca al Profesor agregado (A42EC1756) de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, don Joaquín García Carrasco (nacido el 27 de junio de 1941), número de Registro de Personal A01EC2298, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—P. D. (Orden de 18 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## M<sup>o</sup> DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**29577** RESOLUCION de 18 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a Secretarios de tercera categoría de Administración Local que han obtenido el correspondiente título con fecha 30 de octubre de 1981.

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes que han terminado el curso de acceso a la tercera categoría de Secretarios de Administración Local y obtenido el correspondiente título el 30 de octubre de 1981, cumplidos los trámites previstos en el artículo 202.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 72.2 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, ha resuelto otorgar los nombramientos, con carácter interino, para las Secretarías de las Corporaciones Locales que en el anexo se relacionan.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones afectadas deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado. En dicha acta constará expresamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en cuanto a la fórmula de juramento en cargos o funciones públicas.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

### A N E X O

#### Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Montealegre del Castillo: Don Antonio Toledo Picazo.

#### Provincia de Almería

Ayuntamiento de Serón: Don Mariano Espín Quirante.

#### Provincia de Avila

Ayuntamiento de Cebrenos: Don Carlos L. Miró Mancebo.

#### Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Salvaleón: Don Cipriano A. Jiménez Santos.

#### Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Algimia de Almonacid: Don Simeón García García.

Agrupación La Jana-Canet lo Roig: Doña María Amparo Climent Mestre.

#### Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Santaella: Don José L. Jurado Sendra.

#### Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Cabañas: Don Francisco J. Millana de Ynes.

#### Provincia de Cuenca

Agrupación de Honrubia-El Cañavate: Don Pedro Torres Arroyo.

#### Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de El Provencio: Don Adrián Ruiz Ramos.

Agrupación de Talayuelas-Graja de Campalvo: Don Rafael Mazarrasa Martín.

#### Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Caldas de Malavella: Don Juan I. Soto Valle.

#### Provincia de Granada

Ayuntamiento de Gualchos: Don José M. Molina Correa.

#### Provincia de Guadalajara

Agrupación de Fuentelahiguera de Albatajes-Casa de Uceda-Viñuelas y Vilaseca de Uceda: Don José M. García Román.

Ayuntamiento de Sacedón: Don Alfonso Barrios Cardona.

#### Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Jabugo: Don Fernando Alvarez Martínez.

#### Provincia de Huesca

Agrupación de Campo-Valle de Bardají-Valle de Lierp: Don Gabriel Susin Matute.

#### Provincia de León

Ayuntamiento de Castrocontrigo: Don Santiago González Castellanos.

Ayuntamiento de Páramo del Sil: Don Luis Segura Blanco.

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia: Don Carlos Rodríguez Alvarez.

Ayuntamiento de Soto de la Vega: Don Luis F. Prieto González.

#### Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Les: Doña Carmen Martín Muñoz-Baroja.

#### Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Santa María de la Alameda: Don José M. Largaña González.

Agrupación de Serranillos del Valle-Batres: don Jorge Piñol Caballol.

Ayuntamiento de Zarzalejo: Doña María Pilar San Román Fernández.

#### Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos: Don Rafael Arcos Gallardo.

#### Provincia de Orense

Ayuntamiento de Amoeiro: Don Antonio Castro Díaz.

Ayuntamiento de Blancos: Doña M.<sup>a</sup> Amparo C. Taboada Gil.

Ayuntamiento de La Gudiña: Don José L. Almau Supervia.

Ayuntamiento de Melón: Doña Carmen Merino Moina.

Ayuntamiento de Montederramo: Don Alejandro Blanco Fernández.

*Provincia de Oviedo*

Ayuntamiento de Allande: Doña María del Carmen Suárez Pendas.

Ayuntamiento de Teverga: Doña Ana María Fernández Fernández.

*Provincia de La Rioja*

Agrupación de Castañares de Rioja-Baños de Rioja: Doña María Cristina Cimas Ollero.

Agrupación de Medrano-Hornos de Moncalvillo-Sojuela: Doña María Lourdes Goñi Urcelai.

Agrupación de Ollauri-Gimileo: Don Pedro M. González Burchaga.

Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra: Doña María Victoria Idoia Martínez-Peñalba.

*Provincia de Salamanca*

Agrupación de Cabrerizos-Aldealengua: Doña Pilar Hervada Vidal.

Ayuntamiento de Gallegos de Argañán: Don Carlos C. Castaño Moreno.

*Provincia de Santander*

Ayuntamiento de Selaya: Don Víctor M. Amparán Álvarez.

*Provincia de Segovia*

Ayuntamiento de Cantimpalos: Don Santiago Sánchez García.

Agrupación de Palazuelos-Tres Casas: Doña Begoña Pardo González.

Agrupación de Santo Tomás del Puerto-Cerezo de Abajo: Don Claudio Sartorius Albargonzález.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Alanís: Don Alberto de la Hera Pérez-Cuesta.

*Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de El Casar de Escalona: Don Antonio Hernández Martín.

Ayuntamiento de Domingo Pérez: Doña Ana María Blanco Sanz.

Ayuntamiento de Santo Domingo Caudilla: Doña María Luz Martínez Armendari.

Ayuntamiento de Templeque: Don Antonio Cerrato Gallardo.

Ayuntamiento de Valdeverdeja: Don Jesús F. Muñoz Mendoza.

Ayuntamiento de Villaminaya: Don Jesús Calvo Manrique.

Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete: Don José M. Mesonero Partearroyo.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Bocairente: Don Pedro Saiz Salvador.

Ayuntamiento de Montroy: Doña María Victoria Amat Llobart.

*Provincia de Valladolid*

Ayuntamiento de Alcazarén: Doña María Concepción Pérez Infantes.

*Provincia de Zaragoza*

Ayuntamiento de Daroca: Doña Angela Cerdán Francés.

Ayuntamiento de Mallén: Don José Marañón Sánchez.

Agrupación de Urrea de Jalón-Rueda de Jalón: Doña María Pilar Navarro Cameo.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

29578

*ORDEN de 18 de diciembre de 1981 por la que se convoca el curso selectivo y periodo de prácticas para la XX Promoción de Técnicos de Administración Civil.*

Ilmos. Sres.: Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, convocadas por Resolución de la Comisión Superior de Personal de 3 de septiembre de 1980, procede anunciar el curso selectivo previsto en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

A estos efectos, se hace necesario desarrollar las normas 31 y 33 de la Resolución citada, relativas a dicho curso.

En su virtud, este Ministerio de la Presidencia ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca a los aspirantes aprobados en la fase de oposición para la realización del curso selectivo y periodo de prácticas, que, organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), tendrán lugar entre el 18 de enero y el 22 de abril de 1982.

Segundo.—Durante el desarrollo del curso selectivo, y según lo establecido en el citado artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, los aspirantes tendrán el carácter de funcionarios en prácticas, con los derechos y obligaciones que esta situación comporta, de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero.—1. Integrarán la programación del curso selectivo:

— Estudio de materias técnicas de Administración General, según lo dispuesto en la norma 31, apartados 1 y 2, de la Resolución de 3 de septiembre de 1980.

— Prácticas administrativas.

Corresponde a la Presidencia del INAP el desarrollo pormenorizado del contenido del curso y la determinación concreta de su calendario, que podrán ser objeto de las modificaciones que se estimen oportunas para la más adecuada consecución de los fines del curso.

2. La asistencia a las clases y demás actividades programadas durante el curso selectivo y el periodo de prácticas tendrán carácter obligatorio, a cuyo efecto la Presidencia del INAP adoptará las medidas pertinentes.

3. Aquellos aspirantes que no superen las pruebas de evaluación que se establezcan a lo largo del curso selectivo y del periodo de prácticas podrán participar, por una sola vez, en el curso inmediatamente posterior. En este supuesto serán incorporados con la puntuación mínima a la lista de aprobados de la oposición siguiente, debiendo seguir, a partir de este momento, las incidencias de la nueva promoción.

No obstante, antes de acordar la incorporación de un aspirante a la promoción posterior, la Presidencia del INAP podrá decidir que se verifiquen, con carácter extraordinario, nuevas pruebas de evaluación.

4. La Dirección General de la Función Pública anunciará los destinos a que pueden optar los candidatos aprobados, quedando limitados aquellos, en todo caso, a los de más urgente provisión a juicio de la Presidencia del Gobierno. Asimismo, los candidatos comunicarán al citado Centro directivo, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de las vacantes, su preferencia por las mismas, adjudicándose los destinos de acuerdo con lo establecido en la norma 33 de la Resolución de convocatoria de la oposición.

5. Concluido el curso selectivo y el periodo de prácticas, el INAP elevará al Ministerio de la Presidencia relación ordenada de los candidatos aprobados de acuerdo con la puntuación obtenida.

6. Por la Dirección General de la Función Pública se dará cumplimiento a lo dispuesto en la norma 35 de la referida Resolución de convocatoria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 18 de diciembre de 1981.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

### MINISTERIO DE HACIENDA

29579

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección Auxiliar en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, convocado por Resolución de 30 de julio.*

Por Resolución de esta Subsecretaría de Hacienda de fecha 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) se convocan pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección Auxiliar, en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en las pruebas y de conformidad con lo previsto en la norma tercera de dicha convocatoria se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, ordenados alfabéticamente, que figura en el anexo.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de quince días, ante esta Subsecretaría de Hacienda, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Arturo Román Biescas.